

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI. — N° 3847	SABADO 2 DE DICIEMBRE DE 1950	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1806
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN		Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 13 horas.

Sábado: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** serán auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes . . .	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año . . .	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{10}$. (\$ 1.25)
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7 —
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	" 12 —
3° " " " $\frac{1}{2}$ " " 1 "	" 20 —
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/849). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Posesión treintaenal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 4274 de Noviembre 28 de 1950 — Deja sin efecto el art. 2° del decreto N° 3666 del 14/10/1950	4
" 4275 " " " " — Liquida una partida a la firma Enrique Dominioni	4
" 4276 " " " " — Aprueba la jubilación acordada a don Arturo Laureano Valdez	4
" 4277 " " " " — Concede licencia a un empleado de la Oficina Bio-Química	4
" 4278 " " " " — Aprueba una resolución por la que se liquida a doña Juana Oviedo de Arenas el 80 % del haber jubilatorio básico a que tiene derecho	4 al 5
" 4279 " " " " — Aprueba la pensión acordada a doña Josefá Rudecinda Ferragut de Del Carlo	5
" 4280 " " " " — Liquida una partida al Hab. Pagador del Ministerio	5
" 4281 " " " " — Liquida una partida a la Intervención del Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera	5
" 4283 " " 29 " " — Aprueba una resolución por la cual se hace lugar al pedido de jubilación solicitado por don Augusto Soto	5
" 4284 " " " " — Permuta en sus cargos a enfermeros de Guachipas y de El Tala	5 al 6

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 670 de Noviembre 29 de 1950 — Liquida una partida a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica	6
" 671 " " " " — Liquida una partida a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica	6

EDICTOS DE MINAS

N° 6622 — Solicitado por Savo Veinovich, Expte. N° 1665, letra N.	6
---	---

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 6627 — De doña María Romero de Romero	6
N° 6624 — De doña Raquel Arias de Figueroa	6
N° 6619 — De don Balvín Díaz	6 al 7
N° 6609 — De doña Adela Quincot de Martínez	7
N° 6603 — De don William (Guillermo) Stephen	7
N° 6602 — De don Primo Zapana	7
N° 6593 — De don Juan Pintos o Juan Lesser	7
N° 6589 — De Jesús Mariano o Mariano López	7
N° 6587 — De don Nicolás Lasquera y doña Rosa Russo de Lasquera	7
N° 6582 — De don Francisco Sánchez	7
N° 6579 — De don Miguel Rehay Hatti	7
N° 6573 — De don Aníbal Orellana García o etc.	7
N° 6572 — De don José Antonio Orellana García	7
N° 6569 — De don Cristóbal Román Gómez	7
N° 6565 — De don Ladislao Zapata	7
N° 6563 — De doña Angela Figueroa	7
N° 6555 — De don Cosme Damián Fernández	7
N° 6549 — De doña María Clara Mollinedo de Zavaleta	7
N° 6542 — De don Arturo Zambrano	7

PAGINAS

Nº 6541 — De doña María Teresa Campanino de Rivelli y Rafael Julio Rivelli	7
Nº 6540 — De doña María Julia o Julia Balderrama o Valderrama de Apaza	7
Nº 6539 — De don Julia Maggi	7
Nº 6538 — De don Luis D'Andrea	7
Nº 6547 — De doña Trinidad Cortez de Cardozo	7 al 8
Nº 6535 — De doña Josefa Inigo de Chamorro y otro	8
Nº 6529 — De doña Paula González	8
Nº 6523 — De don Segundo Ibarra y otro	8
Nº 6521 — De doña Elvira García de Castro Madrid	8
Nº 6515 — De doña María Encarnación Serrano de Martínez	8
Nº 6511 — De don Juan Martegrena	8
Nº 6509 — De doña Laura Peretti de Anzotegui	8
Nº 6507 — De don Antonio Roque Urquiza	8
Nº 6500 — De doña Fani Fernández Cornejo o etc.	8
Nº 6498 — De don Julio Alejandro Yáñez	9
Nº 6497 — De don Honorio Orellana	9
Nº 6494 — De don Manuel Mosca	9

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6626 — Deducida por don Francisco Martín Giner,	8
Nº 6615 — Deducida por don Librado Piedrabuena	8
Nº 6611 — Deducida por Mercedes Saravia de Saravia,	8
Nº 6583 — Deducida por Pedro Ignacio Sulca	8
Nº 6574 — Deducida por doña María Dolores Laurencina Aranda	9
Nº 6568 — Deducida por doña Alfonsina Flores Viuda de Soto	9
Nº 6558 — Deducida por Eduvigis Zigarán	9
Nº 6557 — Deducida por Justo Pastor Choque	9
Nº 6554 — Deducida por Lola Ceballos	9
Nº 6551 — Deducida por "España y Benítez"	9
Nº 6522 — Deducida por doña Francisca Brígida Bulacio de Soria	9
Nº 6512 — Deducida por Santos Mauricio Roldán	9

REMATES JUDICIALES

Nº 6630 — Por Jorge Raúl Decavi, autos "Embargo Preventivo, Joda Singh vs. Santos Cuba"	9
Nº 6578 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Mauricio, Notarfrancesco"	9
Nº 6577 — Por Jorge Raúl Decavi, —Ejecutivo— Dr. J. C. Aybar vs. Nicolás Vujovich	10

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 6613 — Solicitada por Azucena Ruiz,	10
Nº 6612 — Solicitada por Samuel Arancibia y María Eva M. de Arancibia,	10

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 6620 — De la farmacia de propiedad de la Sucesión de I. Miguel Reyes, situada en Tartagal	10
--	----

CITACIONES A JUICIO

Nº 6600 — De don Octaviano Franco	10
Nº 6594 — A doña María Mirón de Santos	10
Nº 6536 — De doña Damiana López de Chama	10

ADMINISTRATIVAS:

Nº 6621 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. María Dolores Cabada de Vidal	10
Nº 6618 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Pettinato Hermanos y Cía. S. R. L.	10
Nº 6616 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Juan Pablo Saravia	10 al 11
Nº 6608 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Juan Ortíz Vargas,	11
Nº 6585 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. César Pereyra Rozas	11
Nº 6575 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Simón Bruno	11

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 6607 — Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de un mercado en el Barrio Obrero	11
Nº 6606 — Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de tres locales para escuela primaria	11
Nº 6605 — Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de cañería de Entubación y accesorios destinados a la Sección Perforaciones	11
Nº 6590 — Administración General de Vialidad Nacional, para las obras del camino de Empalme Ruta 9 - Aeropuerto de Salta	11

ASAMBLEAS

Nº 6629 — Club de Gimnasia y Tiro, para el día 17/12/1950	11
Nº 6628 — Centro Argentino de Socorros Mutuos, para el día 17/12/1950	11
Nº 6623 — Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes", para el día 12/12/1950,	11 al 12

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

12

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

12

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 4274-A.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Orden de Pago N° 106.

Expediente N° 11.232/50.

Visto el decreto N° 3666 de fecha 14 de octubre pasado,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase sin efecto el artículo 2° del decreto N° 3666 de fecha 14 de octubre pasado.

Art. 2° — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese a favor de la firma comercial INAG E. N. de la ciudad de Tucumán, la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON 65/100 MONEDA NACIONAL (\$ 31.310.65 %) en cancelación de su factura N° 50.494.501 del 30/9/49, correspondiente a la provisión de los elementos adjudicados en oportunidad de la instalación y amueblamiento de la Asistencia Pública y que Dirección General de Asistencia Médica mantenía pendiente de pago.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4275-A.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Orden de Pago N° 107.

Expediente N° 11.331/49.

Vista la factura de \$ 26.036.— presentada por la firma Enrique Dominioni por la provisión de 62 camas metálicas y 50 mesitas de luz, de conformidad a la adjudicación dispuesta por decreto N° 437 de 2 de febrero del corriente año,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese a favor de la firma ENRIQUE DOMINIONI de la Capital Federal, la suma de VEINTISEIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 26.036.—), en cancelación de las facturas que por el concepto expresado precedentemente corren agregadas de fs. 1 a 3 del expediente de numeración y año arriba citado; debiendo imputarse esta erogación directamente por la Intervención de la Sociedad de Beneficencia, a los fondos previstos en su

presupuesto, Partida Parcial 3 "Adquisiciones Varias" del Capítulo II, OTROS GASTOS, Rubro Gastos Generales, cuya prórroga para el presente Ejercicio fué dispuesta por decreto N° 406 de fecha 31 de Enero del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4276-A.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Expediente N° 11.673/50.

Visto este expediente en el que don Arturo Laureano Valdez solicita jubilación ordinaria anticipada en su carácter de Auxiliar 5° de la Dirección General de Comercio e Industria de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por Resolución N° 120 J., hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado el recurrente los requisitos exigidos por la ley de la materia;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 21 de Noviembre en curso, y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 120 J. de fecha 13 de noviembre en curso, y que corre de fs. 48 a 49 de esta actuación, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

Art. 1° — Acordar a don ARTURO LAUREANO VALDEZ, en el cargo de Auxiliar 5° de la Dirección General de Comercio e Industria de la Provincia, jubilación ordinaria anticipada con la asignación de CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 147.43 m/n.) MONEDA NACIONAL, a liquidarse desde el 5 de marzo del año en curso, fecha en que dejó de prestar servicio, con más los aumentos fijados por Ley 954 y Decretos Nros. 17.518/49, 1.783/50 y 2.860/50, en la forma y condiciones establecidos en los mismos.

Art. 2° — Mantener lo dispuesto por Resolución N° 98 J. 1950, sobre la forma que debe atenderse los cargos formulados en la misma.

Art. 3° — Declarar que la jubilación que se otorga por la presente Resolución, podrá ser fructífera de ampliación si correspondiere,

de acuerdo a la reserva de derechos formulada por el recurrente, una vez que puedan ser considerados los servicios amparados por el régimen de las secciones o cajas dependientes del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Paulino E. Arroyo

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4277-A.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Expediente N° 11.697/50.

Vista la licencia extraordinaria solicitada por el Auxiliar 5° de la Oficina de Bio-Química, dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, señor Delmiro E. Aguilera y atento a los motivos de estudio invocados y lo manifestado por la mencionada repartición,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese diez días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, al Auxiliar 5° de la Oficina de Bio-Química, dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, señor DELMIRO E. AGUILERA, con anterioridad al día 18 del actual, por encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 96 de la Ley 1138.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4278-A.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Expediente N° 11.674/50.

Visto este expediente en el que doña Juana Oviedo de Arenas solicita se le liquide con carácter provisorio el 80 % del haber que le correspondería en la jubilación a que tiene derecho y que solicitara en un principio por invalidez y posteriormente como ordinaria anticipada; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por Resolución N° 128 J. hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado la recurrente los requisitos exigidos por la ley de la materia;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 21 de noviembre en curso, y en uso de la facultad conferida por el Art. 46 de la Ley N° 774,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 128 J. de fecha 13 de noviembre en curso, y que corre de fs. 57 de estas actuaciones, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

"Art. 1° — Liquidar a Dña. JUANA OVIEDO DE ARENAS, el 80% (Ochenta) por ciento del haber jubilatorio básico de ochenta y un pesos con cuarenta y siete centavos (\$ 51.47) moneda nacional, a que tiene derecho, con más los aumentos proporcionales que correspondan por Ley 954 y Decretos Nros. 17.518/49, 1.783/50 y 2.860/50, hasta tanto pueda ser acordada la jubilación correspondiente".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Paulino E. Arroyo

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4279-A.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Expediente N° 11.672/50.

Visto este expediente en el que doña Josefa Rudecinda Ferragut de Del. Carlo, solicita pensión en su carácter de cónyuge superviviente del ex-jubilado don Rafael Del Carlo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por Resolución N° 123 J. hace lugar al beneficio solicitado por haber llenado la recurrente los requisitos exigidos por la ley de la materia;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado con fecha 21 de noviembre en curso, y en uso de la facultad conferida por el Art. 46 de la Ley N° 774,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 123 J. de fecha 13 de Noviembre en curso y que corre de fs. 15 a 26 de estas actuaciones, dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

"Art. 1° — Acordar a doña JOSEFA RUDECINDA FERRAGUT DE DEL CARLO, cónyuge superviviente del jubilado don Rafael Del Carlo, pensión con el haber básico mensual de Doscientos doce pesos con noventa y cinco centavos (\$ 212.95) moneda nacional, susceptible del reajuste que pueda corresponder de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46 y Ley Provincial 1041/49, por la computación de los servicios prestados por el causante en el comercio, a liquidarse desde el 28 de setiembre de 1950, con más los aumentos establecidos por Ley 954 y Decretos 17.518/49, 1.783/50 y 2.860/50.

Art. 2° — Establecer, conforme a lo determinado en el art. 47, inc. a) del Decreto Reglamentario de la ley 774, que la señora JOSEFA RUDECINDA FERRAGUT DE DEL CARLO debe amortizar la suma de Un mil ocho pesos con cincuenta centavos (\$ 1.008.50 moneda nacional), en que se ha fijado el saldo deudor del cargo formulado al causante por aportes no efectuados, mediante el descuento del cinco (5) por ciento que se efectuará sobre los haberes que perciba por este beneficio hasta su total cancelación, con más lo que resulte del reajuste de intereses que debe formular Contaduría una vez terminado el pago".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Paulino E. Arroyo

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4280-A.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Orden de Pago N° 108.

Visto la necesidad de la provisión de fondos para atender gastos inmediatos y urgentes originados por la obra social que realiza este Gobierno,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Por Tesorería General, con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor del Habilitado Pagador del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 10.000.—) m/n., con cargo de oportuna rendición de cuentas, y a los fines que se determina precedentemente; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal c) 1, Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4281-A.

Salta, noviembre 28 de 1950.

Orden de Pago N° 109.

Expediente N° 11.530/50.

Visto este expediente en que la Intervención del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera solicita liquidación de la suma de \$ 30.000.—; atento lo informado por Contaduría General a fs. 4.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la INTERVENCIÓN DEL HOSPITAL "MELCHORA F. DE CORNEJO" de Rosario de la Frontera, la suma de TREINTA

MIL PESOS (\$ 30.000.—) m/n., a fin de que dicha Institución pueda atender los gastos más inmediatos y urgentes, de acuerdo a lo solicitado a fs. 1 del presente expediente.

Art. 2° — El presente gasto será imputado al Anexo E, Inciso I, Otros Gastos, Principal c) 1, Parcial 3 "Para Acción Social varios" de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Paulino E. Arroyo

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4283-A.

Salta, Noviembre 29 de 1950.

Expediente N° 11.675/50.

Visto la Resolución N° 121 J de fecha 13 de noviembre en curso dictada por la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 121 J de fecha 13 de Noviembre en curso, y que corre a fs. 24 de estas actuaciones, dictada por la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

"Art. 1° — No hacer lugar a la jubilación solicitada por don Augusto Soto, por no encontrarse comprendido en las disposiciones de la Ley N° 207, vigente a la fecha en que dejó de prestar servicios".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Paulino E. Arroyo
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan Armando Molina

Es copia:

Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 4284-A.

Salta, Noviembre 29 de 1950.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Asistencia Médica en resoluciones Nros. 233 y 238,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Permútense en los cargos de Auxiliares 3° — Enfermeras de las localidades de GUACHIPAS y de EL TALA—, don GERONIMO GUAYMAS y doña MARGARITA B. DE SERRANO, en su orden y respectivamente.

Art. 2° — Mientras dure la licencia concedida a la titular, el Auxiliar 4° — Enfermero Volante— de la Dirección General de Asistencia Médica, don CLAUDIO MURUA prestará servicios en la localidad de Guachipas.

Art. 3° — Trasládase a los servicios respectivos de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, a la Auxiliar 3° — Partera de la localidad de MORI-

LLOS—, doña ANGELA M. DE LA SYLVA con la misma categoría.

Art. 4° — Trasládase a la localidad de PICHANAL, con la misma categoría, a la Auxiliar 4° actual Enfermera Partera de Tartagal doña JUANA CARO DE SOSA.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Paulino E. Arroyo

Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución N° 670-A.

Salta, Noviembre 29 de 1950.

Expediente N° 10.096/950.

Visto, la ayuda solicitada por doña Dina Rosa de González; atento lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica.

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a Cargo de la Cartera
RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de DOSCIENTOS TRECE PESOS CON 80/100 (\$ 213.80) m/n., para que con dicho importe proceda a adquirir los siguientes elementos y los entregue a la beneficiaria doña DINA ROSA DE GONZALEZ y para los fines solicitados:

Dos camas a \$ 50.— cada una \$ 100.—
Dos colchones a \$ 35.— cada uno 70.—
Dos frazadas a \$ 21.90 cada una 43.80

TOTAL... \$ 213.80

2° — El presente gasto será atendido con fondos destinados para Acción Social.

3o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

PAULINO E. ARROYO

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 671-A.

Salta, Noviembre 29 de 1950.

Expediente N° 296/50.

Visto la ayuda solicitada por la señora Asunción I. de Leiva; atento lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica.

El Sub-Secretario de Acción Social y Salud Pública Interinamente a Cargo de la Cartera

RESUELVE:

1° — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de CINCUENTA Y TRES PESOS MO-

NEDA NACIONAL (\$ 53.—), para que con dicho importe proceda a adquirir ropas y calzado con destino a dos hijos de la peticionante señora ASUNCION I. DE LEIVA.

2° — El presente gasto será atendido con fondos destinados para ACCION SOCIAL.

3o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

PAULINO E. ARROYO

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 6622 — EDICTO DE MINAS: — Exp. N° 1665. 1949. — La Autoridad minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, con sus anotaciones y proveído y dice así: Señor Juez de Minas: Savo Veinovich, mayor de edad, comerciante, casado, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 20 de Febrero N° 81, a U.S. digo: I. — Conforme al art. 23 del Código de Minería, solicito un cateo de dos mil hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo y minerales reservados, por el Gobierno de la Provincia, en terrenos sin labrar, ni cercar, de propiedad Fiscal, en el Departamento La Poma de esta Provincia. II.— La ubicación del cateo solicitado, conforme al croquis que en duplicado acompaño: Tomando como punto de referencia P. R. la intersección de las visuales siguientes: Cerro Copalalla 220° 30' Nevado de Azufre 290° 30' Cerro Quevar 208° 15' Cerro Celtipujio 326° 30' Cerro Remate 346° 30' y Cerro Alto Colorado 19° 30'. Desde este punto se medirán 300 mts. con azimut 280° para llegar al punto de partida PP y desde allí se medirán las siguientes líneas: 4.000 mts. con azimut 280° 5.000 mts. con azimut 10°, 4.000 mts. con azimut 100° y 5.000 mts. con azimut 190°, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. III.— Cuento con elementos suficientes, para la exploración y pido conforme al artículo 25 del citado Código se sirva ordenar el registro, publicación de edictos, notificación y oportunamente concederme este cateo. Será Justicia. Savo Veinovich. Recibido en Secretaría hoy veinte y uno de Marzo de 1949, siendo horas once y cinco. Neo. En 21 de Marzo de 1949. Se registró el escrito que antecede, en el Libro "Control de Pedimentos N° 4" a folios 3. Neo. Salta, Marzo 22 de 1949. Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por Don Savo Veinovich, en el Dep. de La Poma, y por constituido domicilio legal. Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o siguiente día hábil en caso de feriado. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 23/943 pasen estos autos a Dirección de Minas a los efectos establecidos en el Art. 5° del Decreto Reglamentario de 9/12/935. Repóngase. Outes. Señor Jefe: En el presente exp. se solicita para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos reservados, una zona de 2.000 hectáreas en los departamentos de La Poma — Los Andes. Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Re-

gistro Gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado, en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, encontrándose la zona libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1353. Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico, Junio 7 de 1949. R. A. Del Carlo. Señor Juez de Minas: Francisco M. Urburu Michel, por don. Savo Veinovich, en el Exp. N° 1665. V. de Los Andes, a V. S. digo: I.— Que manifiesto conformidad con la ubicación dada por la Inspección General de Minas, según informe de fs. 6 y plano fs. 5. II.— Que pido se registre la manifestación de descubrimiento y se ordene su publicación conforme a los arts. 117, 118 y 119, del Código de Minería. Será Justicia. F. Urburu Michel. Recibido en Secretaría, hoy diez y ocho de Febrero de 1950, siendo horas once y quince Neo. Año del Libertador General San Martín. Salta, Febrero 18 de 1950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos, fecho, vuelva a despacho. Outes. En 22 de Febrero de 1950. Se registró en el libro de Registro de Exploraciones N° 5, folio 217 al 219. Neo. Año del Libertador General San Martín. Salta, Febrero 23 de 1950. Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro, ordenado, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y por el término que establece el art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Sr. Fiscal de Estado. En mérito a la autorización corriente a fs. 9, téngase al Dr. Francisco M. Urburu Michel como representante de don Savo Veinovich, dándosele la intervención correspondiente en estos autos. Repóngase. Outes. En 1° de Marzo de 1950, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado, C. R. Pagés. P. Figueroa. Lo que el suscrito Escribano de Minas hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 29 de 1950. — ANGEL NEO, Escribano de Minas.

e) 30/11 al 12/12/50

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6627. — SUCESORIO: — Ernesto Michel Juez Civil Primera Nominación, interino, declara abierto juicio sucesorio María Romero de Romero y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 13 de Octubre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 2/12/50 al 10/1/50.

N° 6624 — SUCESORIO: ERNESTO MICHEL, Juez Segunda Nominación, cita herederos y acreedores de RAQUEL ARIAS DE FIGUEROA. — Habilitase la Feria. — Salta, Noviembre 30 de 1950. — ROBERTO LERIDA Escribano-Secretario.

e) 1°/12/50 al 9/1/51.

N° 6619. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acre-

dores de don BALVIN DIAZ, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 30/11/50 al 8/1/51

N° 6609. — SUCESORIO. — El Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación Civil, cita a herederos y acreedores de ADELA QUINCOT DE MARTINEZ, por treinta días, bajo apercibimiento. Salta, Noviembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Habilitase la Feria para esta publicación. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 29/11/50 al 5/1/51

N° 6603. — SUCESORIO: — El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Ardoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don William (Guillermo) Stephen. Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 26 de setiembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín". — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 25/11 al 2/1/51.

N° 6602. — SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don PRIMO ZAPANA, para que los hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento legal. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y el "Foro Salteño". Salta, Agosto 31 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 25/11 al 2/1/51.

N° 6593 — SUCESORIO
El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN PINTOS ó JUAN LESSER. Juzgado 1a. Instancia 1a. Nominación. Salta, Noviembre 22, de 1950.
J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 23/11 al 29/12/50.

N° 6589 — SUCESORIO
El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Mariano o Mariano López. — Salta, 2 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 23/11 al 29/12/50.

N° 6587 — EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. NICOLAS LASQUERA y doña ROSA RUSSO DE LASQUERA. Salta, de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 22/11/50 al 28/12/50.

N° 6582. — EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO SANCHEZ. Edictos en los diarios Foro Salteño y el Boletín Oficial. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 21/11 al 27/12/50

N° 6579 — EDICTO
Por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. 1a. Nominación, interino, Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL REHAY HATTI. — Edictos en el Boletín Oficial y "Foro Salteño". Salta, Noviembre 18 de 1950.
J. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 20/11 al 26/12/50.

N° 6573 — EDICTO SUCESORIO — POR DISPOSICION del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de esta Provincia, dictado en juicio sucesorio de don Aníbal Orellana García o Aníbal García, citase por treinta días a herederos y acreedores del causante. Salta, Octubre 13 de 1950.
Año del Libertador General San Martín.
e) 18/11 al 23/12/50.

N° 6572 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación, Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Antonio Orellana García, cuya sucesión ha sido abierta en este Juzgado. — Salta, Noviembre 6 de 1950. — Año del Libertador General San Martín — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.
e) 18/11 al 23/12/50

N° 6569 — SUCESORIO. — Ernesto Michel Juez interino del juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL ROMAN GOMEZ. — Salta, noviembre 13, Año del Libertador General San Martín, de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 17/11/50 al 22/12/50.

N° 6565. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO ZAPATA. — Salta, noviembre 15 de 1950, Año del Libertador General San Martín. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 16/11 al 21/12/50.

N° 6563. — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA FIGUEROA. — Salta, 15 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 16/11 al 21/12/50.

N° 6555 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Cosme Damián Fernández. — Salta, 13 de noviembre de 1950. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.
Año del Libertador General San Martín.
e) 15/11 al 20/12/50

N° 6549. — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Clara Mollinedo de Zavaleta. — Salta, 11 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 14/11 al 19/12/50

N° 6542. — SUCESORIO: — El Juez Civil Dr. Ernesto Michel interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ZAMBRANO. — Salta, 10 de Noviembre de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 11/11/50 al 16/12/50.

N° 6541. — SUCESORIO: — Ernesto Michel, Juez Civil y Comercial a cargo interinamente juzgado 1ª Nominación, declara abierto juicios sucesorios MARIA TERESA CAMPANINO DE RIVELLI y RAFAEL JULIO RIVELLI y cita y emplaza por treinta días a interesados. — Salta, noviembre 9 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 11/11/50 al 16/12/50.

N° 6540. — SUCESORIO: J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA JULIA o JULIA BALDERRAMA o VALDERRAMA DE APAZA. — JULIO R. ZAMBRANO. — Secretario. — Salta, 9 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 11/11/50 al 16/12/50.

N° 6539. — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación, cita y emplaza por término de 30 días a herederos y acreedores de don JULIO MAGGI, por edictos que publicarán el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Salta, Noviembre 11 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 11/11 al 16/12/50.

N° 6538. — SUCESORIO. — Ernesto Michel, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia, 1ª Nominación Civil, cita por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS D' ANDREA. — Salta, Noviembre 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 11/11/50 al 16/12/50.

N° 6537. — SUCESORIO. — Carlos Oliva Ardoz, a cargo interinamente del Juzgado Ci-

vil Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos de TRINIDAD CORTÉZ DE CARDOZO. — Salta, 9 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 11/50 al 16/12/50.

Nº 6535. — SUCESORIO. — J. G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días hábiles, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de JOSEFA INIGO DE CHAMORRO Y PRIMITIVO CHAMORRO, bajo apercibimiento. — Edictos en diarios "Foro Salteño" y "BOLETIN OFICIAL". — Salta, noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 10/11 al 15/12/50.

Nº 6529. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Oliva Ardóz, interinamente a cargo juzgado Civil 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA GONZALEZ. Salta, 6 de noviembre. "Año del Libertador General San Martín", de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 8/11 al 13/12/50.

Nº 6523. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Arias Almagro, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de D. Segundo Ibarra y D. Carlos Eduardo Ibarra, cuyos juicios sucesorios se han declarado abiertos. — Edictos en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 3 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario
e) 6/11 al 11/12/50.

Nº 6521. — SUCESORIO. — El señor juez de primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, interino, doctor Ernesto Michel, cita y emplaza, por treinta días, a los herederos y acreedores de ELVIRA GARCIA DE CASTRO MADRID. — Salta, 3 de Noviembre de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 5/11 al 11/12/50.

Nº 6515. — SUCESORIO. — Ernesto Michel Juez Civil Interino Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de MARIA ENCARNACION SERRANO DE MARTINEZ. — Salta, noviembre 2 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 3/11 al 7/12/50

Nº 6511 — EDICTO. — El Sr. Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por edictos durante treinta días en los diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, en la SUCESSION DE DON JUAN MARTEARENA, bajo apercibimiento de ley. — Salta 28 de Octubre de 1950. — Año del Libertador General San

Martín—
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 31/10 al 5/12/50.

Nº 6509. — EDICTO. — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Laura Peretti de Anzoátegui, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, Octubre 28 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.
e) 30/10 al 4/12/50

Nº 6507. — SUCESORIO. — El Juez Civil de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROQUE URQUIZA, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Año del Libertador General San Martín. Salta, Octubre 25 de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 30/10 al 4/12/50

Nº 6500. — SUCESORIO. — Ernesto Michel, juez interino de 1ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Fani Fernández Cornejo o Fani o Fanny Cornejo Isasmendi, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 27 de octubre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 28/10 al 4/12/50

Nº 6498 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. JULIO ALEJANDRO YANEZ. — Salta, Octubre 26 de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 27/10 al 1º/12/50.

Nº 6497. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil, Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. HONORIO ORELLANA. — Salta, Octubre 26 de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 27/10 al 1º/12/50.

Nº 6494. — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, doctor Ernesto Michel, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Mosca, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto por auto de 19 del corriente. — Salta, 24 de octubre de 1950 (Año del Libertador General San Martín). JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 27/10 al 1º/12/50.

POSESION TREINTANAL

Nº 6628. — POSESION TREINTANAL. El Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho al terreno ubicado en Orán, calle Pellegrini entre Nueve de Julio y Belgrano, señalado con el Nº 88, que limita: NORTE y OESTE, con Juan Zannier; SUD, con Juan Naser, Julio P. Cornejo y Arturo Bertolini; ESTE, calle Pellegrini cuya posesión treintanal solicita Francisco Martín Giner. — Salta, noviembre 27 de 1950.
e) 1º/12/50 al 9/1/51.

Nº 6615. — EDICTO. — POSESION TREINTANAL. — El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días a interesados en la posesión treintanal pedida por LIBRADO PIEDRABUENA, sobre un terreno situado en la ciudad de Orán, de esta Provincia, que mide cuarenta y tres metros de frente por sesenta y cinco metros, también de frente, comprendido dentro de estos límites: Norte, Elvira Paz de Costa; Sud, calle Güemes; Este, Domingo E. Navamuel y Germán Zemmo; Oeste, calle Hipólito Irigoyen. — Año del Libertador General San Martín, Salta, 22 de Noviembre de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 29/11/50 al 5/1/51

Nº 6611. — POSESION TREINTANAL. — Carlos Oliva Ardóz, juez de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los interesados en el juicio de posesión treintanal aeducado por Mercedes Saravia de Saravia, ubicado en Quebrachal, Departamento de Anta, limitando: Norte: Alfonso M. Saravia; Sud: José Romero (h.); Este, calle que separa del F. C. y Oeste, Río Pasaje. — Salta, 17 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.
e) 28/11/50 al 4/1/51

Nº 6583. — POSESORIO. — El Juez Interino de Primera Nominación Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a interesados en posesión treintanal solicitada por Pedro Ignacio Sulca sobre los inmuebles ubicados en Cafayate, a) Fracción denominada "El Bajo", con superficie de tres hectáreas, mil trescientos, cuarenta y cinco metros cuadrados, limita: Norte, propiedad de Luisa S. de Rodríguez; Sud, propiedad de Francisco Roldán; Este, propiedades de Luisa S. de Rodríguez y de Marcos Miranda; y Oeste, río Calchaquí. b) Fracción denominada "Charanal", superficie, una hectárea y media más o menos, limita: Norte, propiedades, de Francisco Roldán y de Marcos Miranda; Sud, propiedades de Francisco Roldán y de Andrónico Sulca; Este, camino de Corralito a Las Conchas; y Oeste, río Calchaquí. — Salta, Noviembre 15 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 21/11 al 27/12/50

Nº 6574 — POSESION TREINTAÑAL. — Por disposición del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, citase por treinta días a interesados en la posesión treintañal solicitada por doña María Dolores Laurentina Aranda, sobre el inmueble sito en esta ciudad, calle Caseros Nº 897, que limita: Norte, calle Caseros; Sud, propiedad de Santiago Serra y otra; Este, propiedad de Carmen R. San Miguel; Oeste, calle Pellegrini y que mide: 9.28 mts. de frente sobre calle Caseros, por 8.55 mts. de de contrafrente; 6.21 mts. en el costado Este; 3.70 mts. hacia el Oeste, para seguir 10.49 mts. al Sud hasta dar con el contrafrente; 13.85 mts. en el costado Oeste hasta dar con la ochara en la esquina de las calles Caseros y Pellegrini que tiene 6.25 mts. — Año del Libertador General San Martín, Salta Octubre 13 de 1950 — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 18/11 al 23/12/50.

Nº 6568. — POSESION TREINTAÑAL. — Alfonso Flores viuda de Soto, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Zabala entre Catamarca y Santa Fe (rectificada) con extensión de cuarenta metros veintidós centímetros de frente y contrafrente; treinta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros en su lado Este, y cuarenta metros quince centímetros en el Oeste; limitando: Norte, calle Zabala; Este, Enriqueta Morales de Rodríguez; Sud, Laura Peretti de Anzoategui, Santos Guillermo Corregidor, y Celina Apolonia Robles; Oeste, María Josefa Magnoli de Figueroa y Pedro Belsuzari Vilá. Nomenclatura Catastral: Partida 11641. Sección D. Manzana 54ª. Parcela 11. Ernesto Michel, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. — Salta, Octubre 31 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 17/11/50 al 22/12/50.

Nº 6553. — POSESION TREINTAÑAL. — Juez Interino de Primera nominación Dr. Ernesto Michel, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal solicitada por Eduvigis Zigarán sobre un terreno en El Galpón, de 35,10 metros frente por 18,30 metros fondo, limitando: Norte, Luis Palermo, calle por medio; Sud, sucesión Rafael Martínez; Este, Rufino Figueroa, calle por medio; Oeste, Luciano Quiñoneiro. Catastro 305. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta 15 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. JULIO. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16/11 al 21/12/50.

Nº 6557. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el procurador Sr. Hilarión Meneses en representación de don Justo Pastor Choque demandando reconocimiento del derecho de dominio por prescripción treintañal sobre el inmueble "Monte del Pozo" sito en Distrito El Barrial, dpto. San Carlos de esta Provincia, con extensión aproximada de 506 mts. de norte a sud por 2.500 de Este a Oeste,

limitado: al NORTE: herederos de Juan F. Bravo, José Isasmendi y sucesores de José A. Chavarria; Sud: Sucesores de Camilo Bravo; Este: Río Calchaquí y Oeste: herederos de Bernardina B. de Rodríguez, el Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil cita durante treinta días, bajo apercibimiento, a quienes se consideran con mejores derechos comparezcan a hacerlos valer. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito hace saber. — Salta, 22 de Junio de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano-Secretario.

e) 15/11 al 20/12/50

Nº 6554 — POSESION TREINTAÑAL. — El Juez Interino Juzgado Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, interesados posesión treintañal deducida por LOLA CEBALLOS, sobre inmueble situado en pueblo El Bordo departamento Campo Santo, mide 26 mts. por 50 mts., limitados: Norte: Fidelina F. de Solá; Sud: calle pública; Este, Pastora G. de Gómez; Oeste, Darío Arias. — Salta, noviembre 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 15/11 al 20/12/50

Nº 6551. — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la posesión treintañal solicitada por la sociedad "España y Benítez" Soc. de Resp. Ltda, sobre el inmueble denominado "Tonono", ubicado en el Dpto. de Gral. San Martín, con una superficie de 1874 hs. y con los siguientes límites: Norte, finca "Las Maravillas"; Sud, Río Ytiyuro; Este, propiedad de Suc. Galarza; y Oeste, propiedad de Luis de los Ríos; bajo apercibimiento de continuarse su trámite. — Salta, noviembre 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 14/11 v. 19/12/50

Nº 6522. — POSESION TREINTAÑAL. — José A. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial, cita treinta días interesados posesión treintañal deducida por Francisca Brígida Bulacios de Soria, sobre inmueble "Tunalito", ubicado en el Ceibal, departamento La Candelaria, con extensión comprendida dentro límites siguientes: Este, camino vecinal; Oeste, Juana Arrieta de Beltrán; Sud, Carmen Soria de Lamas; Norte, río El Ceibal. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, noviembre 2 de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 6/11 al 11/12/50.

Nº 6512. — POSESION TREINTAÑAL. — Ernesto Michel, Juez Civil Primera Nominación cita y emplaza treinta días interesados posesión treintañal deducida por Santos Mauricio Roldán, sobre inmueble situado ciudad Crán-

mide 124,28 mts. por 45 metros limitados: Norte, calle López y Planes; Sud, Batare, Rebollo; Oeste, calle Mariano Moreno y Oeste, calle Bernardino Rivadavia. — Edictos: Foro Salteño y Boletín Oficial. — Salta, octubre 25 de 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 20/11 v. 6/12/50.

REMATES JUDICIALES

Nº 6830. — Por JORGE RAUL DECAVI HELADERA ELECTRICA 4 Puertas

El 11 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en Urquiza 325, remataré heladera eléctrica 4 puertas mueble en roble, perfecto funcionamiento.

SIN BASE

Encuétrase en Avenida San Martín, Entrada Mercado San Miguel en poder del depositario, señor Santos Cuba. — Ordena: señor Juez C. y C. Segunda Nominación en autos, "Embargo Preventivo, Jocal Singh vs. Santos Cuba.

e) 2 al 12/12/50.

Nº 6578. — POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial. — Espléndido local en esta ciudad.

Zuviria 223/231. — Base \$ 285.000

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. E. Michel en juicio: "Sucesorio de Mauricio Notarfrancesco" el día 9 de DICIEMBRE a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé con la base de doscientos ochenta y cinco mil pesos el local ubicado en esta ciudad calle Zuviria 223/231, a una cuadra de la plaza 9 de Julio, con una superficie de 1.752,80 mts. 2. (21.49 mts. de frente por 73 mts. de fondo) con la siguiente edificación: Amplia entrada y playa de estacionamiento, pisos de hormigón y techos de zinc salón de exposición con amplias vidrieras; dos salones para repuestos; dos habitaciones para escritorio; dos baños y pequeño depósito. — Reconoce Hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional de \$ 99.182,50. Renta anual bruta \$ 28.800. — Comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de herederos de Fernando Spía; Sud, propiedad de Herminia López de Rivardo y herederos de Marcelino López; Este, calle Zuviria; Oeste, propiedad de Ramón Viñuales. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 20/11 al 9/12/50.

Nº 6577 — JUDICIAL POR JORGE RAUL DECAVI

El 11 de Diciembre, 1950, a horas 17, en mi escritorio Urquiza Nº 325, remataré con base de \$ 65.733 33 mta. equivalentes a las 2/3 de tasación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Mitre esquina Latorre, con medidas y límites según títulos: 60.00 mts. sobre Mitre y 60.00 mts. sobre Latorre y superficie de 3.600 mts.— Norte, propiedad de Dr. M. Ortiz hoy calle Latorre; Este, calle Mitre; Sur y Oeste, también con terrenos del mismo Dr. Ortiz.

Sobre el terreno descripto se han edificado seis casas de material cocido de diversos tipos, habiéndose dejado dos lotes baldíos con muros de cierre. Las distintas fracciones en que está dividido, llevan sobre calle Mitre los números 1251—1299 y sobre Latorre 605—615.

Se ha hecho sub división catastral por la cual corresponden las partidas 6704|6706 y 6708|6709 y 6713 Manzana 17 y parcela 2—28—30 3—1—4.

Ordena: Sr. Juez en lo C. y C. de 2a. Nom. Secretaría Lérica — Ejecutivo— Dr. J. C. Aybar vs. Nicolás Vujovich.

e) 20|11 al 6|12|50.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 6613. — EDICTO. — RECTIFICACION DE PARTIDAS. — En el expediente Nº 14.776 año 1950, caratulado: "ORDINARIO — RECTIFICACION DE PARTIDAS pedida por AZUCENA RUIZ", que se tramita ante este Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor José G. Arias Almagro, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, Noviembre 14|1950. Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de nacimiento seguido por el Defensor Oficial el que, RESULTA... y CONSIDERANDO: ... Por ello, lo dispuesto por los arts. 86 y concordantes de la Ley 251 y favorables dictámenes, que anteceden, FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de Miguel, acta número cinco mil ochocientos quince, celebrado en esta capital el día veinticinco de Setiembre de mil novecientos treinta y tres, corriente al folio trescientos quince del tomo noventa y ocho de Salta, en el sentido de que el verdadero apellido de la inscripta es, "Ruiz" y no "Rios" como allí figura. Cópiese, notifíquese, publíquese por ocho días en un diario que se proponga de acuerdo a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251, y fecho librése oficio a la Dirección del Registro Civil para su toma de razón. Cumplido, archívese. S|b: pupila vale. Una palabra testada: no vale. — JOSE G. ARIAS ALMAGRO". Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 27 de noviembre de 1950. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 28|11 al 6|12|50

Nº 6612. — EDICTO. — RECTIFICACION DE PARTIDAS. — En el Expte. Nº 14.988, año 1950, caratulado: "ORDINARIO — RECTIFICACION DE PARTIDA solicitada por SAMUEL ARANCIBIA

Y MARIA EVA M. DE ARANCIBIA", que se tramita ante este Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor José G. Arias Almagro, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, noviembre 13|1950. Y VISTOS: Estos autos por rectificación de partida de matrimonio y nacimiento del que RESULTA... y CONSIDERANDO: ... Por ello, lo dispuesto por los arts. 86 y concordantes de la Ley 251, y favorable dictamen Fiscal, FALLO: I) Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio, acta número sesenta y tres, celebrada en esta Capital el día diez y seis de Mayo de mil novecientos veintinueve, corriente al folio seiscientos veintiocho del tomo cuarenta y seis de Salta, Capital, en el sentido de que el verdadero nombre de la cónyuge es "Maria-Eva" y no "Eva del Carmen". II) Acta de nacimiento de Raúl Arancibia, número trescientos seis celebrada en esta ciudad el día siete de abril de mil novecientos treinta, corriente al folio trescientos cincuenta y nueve del tomo ochenta de esta Capital, en el sentido de que el verdadero nombre de la madre es "Maria Eva" y no "Eva del Carmen" como allí figura. III) Cópiese, notifíquese, publíquese por ocho días en un diario que se proponga a los efectos dispuestos por el art. 28 de la Ley 251 y fecho, librése oficio al Registro Civil para su toma de razón. Cumplido, archívese. S|b: de la Vale. CARLOS OLIVA ARAOZ". Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 27 de noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 28|11 al 6|12|50

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 6620. — VENTA DE NEGOCIO. — A los efectos determinados por la ley 11.867, se hace saber que se ha convenido la venta del negocio de farmacia, situado en la calle Güemes Nº 473 de la ciudad de Tartagal, perteneciente a la Sucesión de J. Miguel Reyes a favor del farmacéutico señor Oscar Felipe Mongelli, el que en lo sucesivo se denominará Farmacia "Mongelli". El vendedor, Sucesión J. Miguel Reyes, toma a su cargo íntegramente el pasivo existente, constituyendo su domicilio en Güemes Nº 477, Tartagal.

e) 30|11 al 5|12|50

CITACION A JUICIO

Nº 6600. — CITACION A JUICIO. — En juicio que por cobro de pesos sigue por ante la Exma. Cámara de Paz Letrada Oscar C. Mondada, cesionario de Jorge López contra Octaviano Franco, se cita y emplaza bajo apercibimiento de Ley para que conteste la demanda en el término de 20 días a Octaviano Franco. — Salta, Noviembre 14 de 1950. — JOSE HERNAN FIGUEROA ARAOZ, Secretario.

e|24|11 al 18|12|50.

Nº 6594. — CITACION A JUICIO. — En autos "Divorcio, Florentino Santos-hijo vs. Maria Mirón de Santos" el Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita a la demandada por edictos que se publicarán por veinte veces en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribuno", bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que la represente en el juicio. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. Noviembre 21 de 1950.

Año del Libertador General San Martín. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 23|11 al 16|12|50.

Nº 6536. — CITACION A JUICIO. — En juicio divorcio Martín Chama versus Damiana López de Chama el Juez Civil y Comercial de tercera nominación cita por veinte días a Damiana Lopez de Chama para que comparezca a tomar intervención en el juicio mencionado bajo apercibimiento de nombrarse defensor que la represente. — Salta, Noviembre 7 de 1950, Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|10|11 al 2|12|50

ADMINISTRATIVAS

Nº 6621. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Dolores Cabada de Vidal tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0,21 litros por segundo, proveniente del Arroyo San Lorenzo, 4000 m2. de su propiedad, Catastro 4102, ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, 29 de Noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 30|11|50 al 18|12|50

Nº 6618. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que "Pettinato Hermanos y Cía. S. R. L." tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con una dotación equivalente al 48 % del caudal del río Las Pavas, 126 hectáreas de su propiedad "Finca Saladillo Lote A" ubicada en General Güemes.

Salta, 29 de Noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 30|11|50 al 18|12|50

Nº 6616. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Pablo Saravia tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal máximo de 0,75 litros por segundo por hectárea, proveniente del río Pasaje, cien hectáreas de su propiedad

"Lote 1 de Macapillo", catastro 679, ubicado en Pitos (Anta).

Salta, 28 de noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 29/11/50 al 16/12/50

Nº 6608. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Ortiz Vargas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 120,89 litros por segundo, proveniente del Río Colorado, 241 Has. 7767,70 m² de su propiedad "Trinidad", catastro 2508, ubicada en Orán. —

Salta, 27 de noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 27/11 al 15/12/50

Nº 6585 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que César Pereyra Rozas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 9,97 litros por segundo, proveniente del río La Caldera, diecinueve hectáreas de su propiedad "El Recreo", catastro 104, ubicada en departamento La Caldera.

Salta, 21 de Noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 22/11 al 9/12/50.

Nº 6575 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Simón Bruno tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 3,45 litros por segundo, proveniente del canal Municipal, seis hectáreas 5680 m² de su propiedad "Manzanas 86, 87, 62, 61", catastro 615 ubicada en Orán.

Salta, 17 de noviembre de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 18/11 al 5/12/50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6607. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

LICITACION PUBLICA. — Llámanse a Licitación Pública para el día 14 de Diciembre de 1950, a horas 11, para la contratación de la obra: Construcción de un Mercado Tipo II, en el Barrio Obrero, de esta Ciudad, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 185.489,18 m/n.

obra autorizada por Decreto Nº 3916/50 del Poder Ejecutivo de la Provincia. — Los Pliegos

de Bases y Condiciones Generales, deben solicitarse al Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 40.— m/n., y consultarse a la Dirección de Arquitectura, sito en Mitre

695 de esta Ciudad. — Las propuestas deben dirigirse a la Dirección de Arquitectura en sobre cerrado y lacrado adjuntando boleta de

depósito de garantía de Contaduría General, equivalente al 1 % del presupuesto oficial, propuestas que serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que concurren al acto. — Salta, 25 de Noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Ing. ANTONIO MONTEROS, Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo — SERGIO ARIAS, Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

e) 27/11 al 7/12/50

Nº 6606. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

LICITACION PUBLICA. — Monto Total de Obra: \$ 1.988.991,74 m/n. — En virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 3919/50, llámase a Licitación Pública para el día 14 de Diciembre de 1950 a horas 10, para la construcción de las siguientes Obras: Escuela Primaria en la localidad de MOLINOS, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 682.727,88 m/n. Escuela Primaria en la localidad de SAN CARLOS, con un presupuesto oficial de \$ 671.087,41 m/n. Escuela Primaria en la localidad de SECLANTAS, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 615.176,65 m/n. — Los pliegos de Bases y Condiciones Generales, deberán solicitarse al Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 70.— m/n. cada uno y consultarse en la Dirección de Arquitectura. — Las propuestas por cada obra, o por el conjunto de las tres obras, deben dirigirse a la Dirección de Arquitectura, sito en Mitre Nº 695 de esta Ciudad, en sobre cerrado y lacrado, adjuntando boleta de depósito de garantía de Contaduría General, equivalente al 1 % del presupuesto oficial, propuestas que serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados que concurren al acto. — Salta, 25 de Noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Ing. ANTONIO MONTEROS, Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo — SERGIO ARIAS, Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

e) 27/11 al 7/12/50

Nº 6605 — M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 11

Por Resolución Nº 1392 del H. Consejo, se llama a Licitación Pública para la provisión de CANERIAS DE ENTUBACION Y ACCESORIOS destinados a la Sección Perforaciones.

Los sobres con ofertas se recibirán hasta el 19 de Diciembre a horas 10 en que serán abiertas ante el Escribano de Gobierno de la Provincia, o el día siguiente si fuere feriado.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse sin cargo en esta Administración (Caseros 1615 Salta).

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Noviembre 23 de 1950. — "Año del Libertador General San Martín".

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa
e) 24/11 al 13/12/50.

Nº 6590. — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION. ADMINISTRACION GENERAL

DE VIALIDAD NACIONAL. — Licitación pública de las obras del camino de Empalme Ruta 9. — Aeropuerto de Salta. \$ 1.276.268,17. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas 14 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e) 23/11 al 11/12/50.

ASAMBLEAS

Nº 6629. — CLUB GIMNASIA Y TIRO SALTA

Salta, noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín.

Señor Consocio:

De conformidad a lo resuelto por la C. D. en su sesión extraordinaria de fecha 19 del Cte. mes, cúmplenle citar a Ud., por segunda vez, a Asamblea Extraordinaria, la que se celebrará el día domingo 17 de diciembre próximo a horas 8.30 en el local social calle Vicente López 670 de esta ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura y aprobación de acta anterior.
- 2º — Consideración del ante-proyecto de reforma de los Estatutos del Club, aprobado por la C. D.

Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 84 y 88 de los Estatutos, cítese a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a horas 9.30 del mismo día 17 de diciembre y a continuación de la Extraordinaria, convocada precedentemente, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3º — Renovación parcial de la C. D.; elección de las siguientes autoridades: Presidente, Vice Presidente 1º, Pro Secretario, Tesorero, cuatro vocales titulares y cuatro Vocales suplentes y los que fuere necesario elegir según la resolución que adopte la Asamblea Extraordinaria, acerca de la creación de nuevas vocalías.
- 4º — Elección de los miembros del Órgano de Fiscalización.

Saludo a Ud. muy atentamente

HECTOR OBEID
Secretario

FRNесто SAMSAN
Vice Presidente

Nº 5628. — CENTRO ARGENTINO DE SOCORROS MUTUOS

De conformidad al Artículo 80 de los Estatutos vigentes, se convoca a los asociados de

esta institución al acto eleccionario que comenzará a las 8 y 30 horas del día 17 de diciembre próximo, — Año del Libertador General San Martín— en su sede social, Avenida Sarmiento 277, para terminar en la ASAMBLEA GENERAL, convocándose para esta a los señores socios a las 18 horas del mismo día, de acuerdo a los Artículos 73 y 78 de los Estatutos.

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura del Acta anterior y homenaje a los socios y familiares fallecidos.
- 2º — Proclamación de los miembros electos para Presidente, Secretario, Tesorero, Revisor de Cuentas, Dos vocales Titulares y Tres vocales Suplentes.
- 3º — Nombramiento de los miembros del Organismo de Fiscalización y designación de dos Asesores Letrados.
- 4º — Informe de la Presidencia del ejercicio tenecido, informe de Secretaría, Contaduría, Balance, Tesorería y Organismo de Fiscalización.
- 5º — Informe de la suspensión del señor Asesor Letrado Dr. Adolfo Martínez.
- 6º — Informe de la expulsión del socio Santiago Cháñi.
- 7º — Consideración de los reglamentos internos.

Artículo 76. — Las Asambleas se considerarán legalmente constituidas con el número de

socios Activos e Incorporados presentes, una hora después de la fijada en la citación.

JULIO C. GARCIA MANSILLA

Secretario

ARTURO PACHECO

Presidente

Nº 6623 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la H. Comisión Directiva de la "Agrupación Tradicionalista de Salta, Gauchos de Güemes", convócase a asamblea general extraordinaria a todos los socios de la Agrupación, la que tendrá lugar en su sede provisoria en calle Mitre Nº 315 de esta Ciudad, el día martes 12 de diciembre de 1950 a horas 21.30, para tratar los siguientes asuntos:

- a) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior;
- b) Necesidad de resolver la forma de regularizar la cobranza a los socios, de las cuotas atrasadas.
- c) Necesidad de fijar para el futuro una cuota de ingreso.
- d) Necesidad de que se faculte a la Comisión Directiva para efectuar conscripción de socios cuando lo estimare conveniente.

Salta, noviembre 29 de 1950 — "Año del Libertador General San Martín".

Moisés N. Gallo Castellanos

Secretario

Josué Campos

Presidente

e) 1º al 11/12.50.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este **Boletín de los balances trimestrales**, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

CARCEL PENITENCIARIA

Talleres Gráficos

SALTA

1950